

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 324/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 16 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Construcción de la Ciudadanía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: B

Id Plaza (sige): 814524

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Ciclo Básico Bachiller

Horarios: Lunes 17:35 a 18:15 hs Miércoles 16:15 a 16:55 hs / 16:55 a 17:35 hs

Acto: ACTO 86

Inicio: 2025-10-15 13:00:32

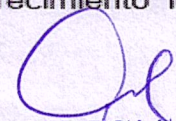
Cierre: 2025-10-15 22:00:42

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

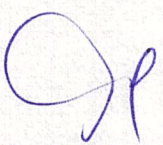
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34674754	Peñaloza	Andrea Romina	3 - Habilitante	11.413	NO
29411555	IRALA	Azucena Leticia	3 - Habilitante	10	NO
37174278	Aima	Daiana	3 - Habilitante	9.443	NO
39600715	Gossn	Sofía	5 - Sin Merituar	0	—
27370253	PALAVECINO	SILVIA SARA FATIMA	5 - Sin Merituar	0	—
26043835	Rios	Guillermo Martin	5 - Sin Merituar	0	—
39391512	Ureta Nancuante	Tamara Marlene	5 - Sin Merituar	0	—
31616049	Gomez	Rosa	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 325/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 16 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: BIOLOGÍA

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 814572

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Ciclo Básico Bachiller

Horarios: Martes 16:55 a 17:35 hs / 17:35 a 18:15 hs Jueves 18:15 a 18:55 hs

Acto: ACTO 86

Inicio: 2025-10-15 13:00:32

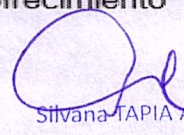
Cierre: 2025-10-15 22:00:42

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

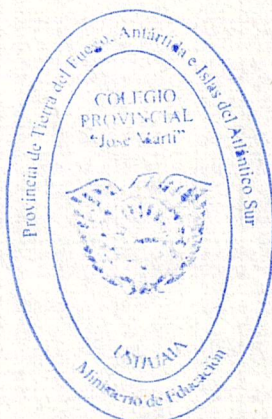
- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32135948	Luna	Mariela Mariela	2 - Docente	26.046	Si
35281660	Taglioli	Ivana	2 - Docente	13.87	Si
36734242	Albizzi	Carla Antonela	3 - Habilitante	10.582	Si
42758973	Valdez	Daiana Jaqueline	5 - Sin Merituar	0	—
39600715	Gossn	Sofía	5 - Sin Merituar	0	—



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

Luna chim Mariela
32.135.948.